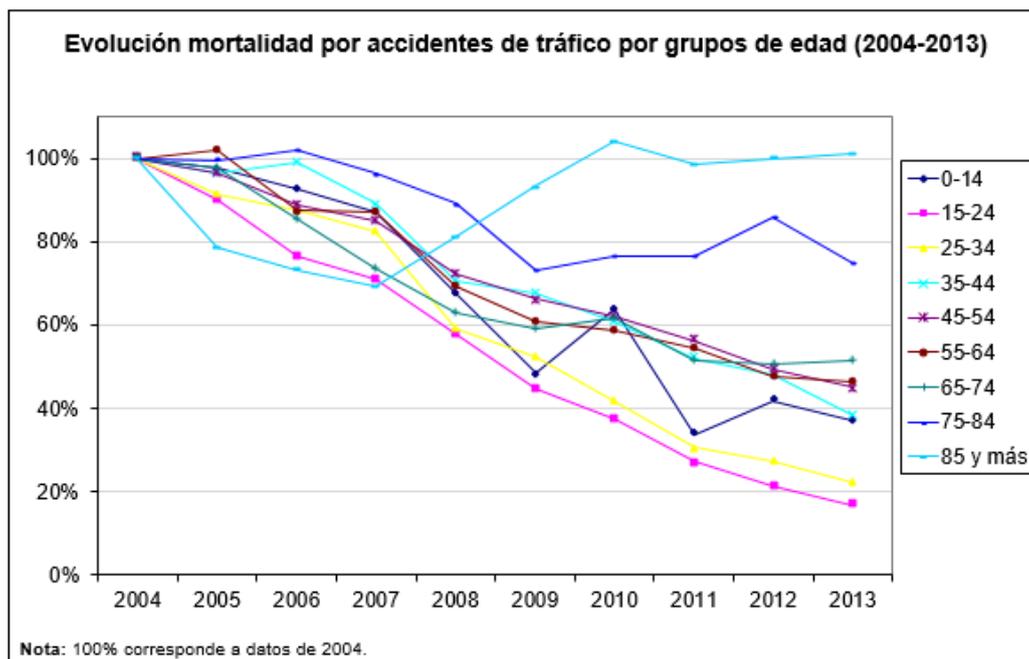


¿Educación vial obligatoria y evaluable para una nueva ética de la movilidad?

Coincidiendo con el tramo final del curso escolar, el pasado 27 de mayo la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso aprobó por unanimidad una proposición no de ley que plantea que la educación vial sea una unidad didáctica específica, evaluable y obligatoria tanto en la educación primaria como en la secundaria.

[Documentación: [Diario de sesiones de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible \(27 de mayo de 2015\)](#)]

Aunque la educación vial ya esté incluida de forma transversal en el diseño curricular básico —existen contenidos concretos en el área de ciencias sociales y en el área de valores cívicos y sociales— y pese a que las administraciones autonómicas y, en última instancia, los centros escolares sean quienes deciden cuáles son las asignaturas específicas que ofrecen, esta propuesta supone un nuevo paso adelante hacia el objetivo de hacer de la educación y la formación en valores de la movilidad un pilar educativo fundamental de la lucha contra el accidentalidad.



¿Seguridad vial o educación en valores de movilidad?

La educación vial ya se recoge actualmente en el [Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre](#), por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. También aparece como elemento transversal en la educación primaria, [en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la educación primaria. Actualmente, pues, las materias de educación vial ya son obligatorias y evaluables, aunque se imparten de forma transversal.

Sin embargo, la educación vial no consiste en la formación de futuros conductores. Tampoco es únicamente el aprendizaje de las normas. Es trabajar de forma horizontal en el cambio de actitudes, en la sensibilización y en la incorporación de valores. Es construir un nuevo pacto social, una nueva ética de la movilidad que sitúe en el centro a la persona como ciudadano del mundo y que impregne todas sus etapas vitales. Unos valores y una ética de la movilidad entendida en un sentido amplio. No sólo debe tratar la movilidad segura, sino también la movilidad sostenible, los nuevos retos éticos de la movilidad conectada y la dialéctica del derecho, de la financiación y los costes de la movilidad.

El aprendizaje de estos valores, por otro lado, debe surgir a instancias no únicamente del sector privado o mediático, incluso del institucional o político, sino sobre todo de los educadores —que son, en definitiva, quienes deben impartir estos conocimientos, valores, normas y actitudes—, incluyendo las familias y los entornos educadores y sociales inmediatos.

La educación vial en el RACC

En 2011, la Fundación RACC se pone en acción con nuevas propuestas de apoyo a la educación formal a través de los programas RACC Educa y Jóvenes y Conducción. Nacen con la voluntad de potenciar y desarrollar una conciencia crítica sobre el hecho de moverse

La educación vial ha sido uno de los objetivos prioritarios del RACC desde el año 1955, cuando se creó la Comisión de Circulación para estudiar y proponer acciones de educación vial en las escuelas. En aquellos años, la entidad se marcó el objetivo de elevar el grado de conciencia y responsabilidad ciudadana, de forma que signifique la interiorización sólida de los valores cívicos y de actitudes a nivel individual que generen una mejor convivencia colectiva.

El objetivo es plenamente vigente sesenta años más tarde. Actualmente se suma la idea de que la educación formal como vehículo para la socialización de los niños debe tener en cuenta los principales factores que determinan la actividad humana, entre los que está el de la movilidad. Para trabajar este objetivo, desde el año 1994 hasta 2011 el RACC ha desarrollado programas educativos en Cataluña y en España que han llegado a más de 340.000 escolares.

En 2007, y en el marco de una accidentalidad juvenil inaceptable, el RACC creó la Comisión de Expertos para el Estudio de la Problemática de los Jóvenes y la Seguridad Vial. Esta comisión emitió un informe de conclusiones y recomendaciones que actualmente aún tiene vigencia. La Comisión de Expertos instaba a un **cambio de actitudes** de toda la sociedad —pidió, de forma pionera y siguiendo la vía iniciada en Francia, un pacto de Estado y de la sociedad para una movilidad segura frente al problema de la accidentalidad y los jóvenes— y también proponía **educar desde la infancia** y que los contenidos educativos abordaran la problemática de la movilidad en sentido amplio. No se trata de formación/educación en seguridad vial y basta. Se trata

de educar al niño y al adolescente en los **valores de la prudencia, el respeto, el civismo, la solidaridad y la sostenibilidad** a la hora de moverse.

A fines de 2011, la Fundación RACC se pone en acción con nuevas propuestas de apoyo a la educación formal a través de los programas RACC Educa y Jóvenes y Conducción. Nacen con la voluntad de potenciar y desarrollar una conciencia crítica sobre el hecho de moverse, ya que este es inevitable que lo realicemos cada día.



El programa RACC Educa

Para facilitar esta tarea a las escuelas, las familias y las instituciones implicadas en la educación para la movilidad, el RACC ofrece el programa [RACC Educa](#) como conjunto de contenidos de movilidad responsable dirigidos a los ciclos medio y superior de primaria y de ESO. RACC Educa es un programa educativo online gratuito y abierto que trabaja la educación para una movilidad segura a través de distintos juegos interactivos que ayudan a los niños a alcanzar cierta autonomía de decisiones en diferentes entornos virtuales de la movilidad. Se puede trabajar en el aula con guías didácticas y un bloque para orientar al docente o bien a través de un formador del RACC que visita presencialmente los centros escolares. RACC Educa también permite jugar y competir desde el ordenador de casa, con la supervisión, si es necesaria, de los padres o tutores.



El programa Jóvenes y Conducción

Específico para educadores que quieren trabajar la movilidad segura con alumnos de ESO, ciclos formativos y bachillerato, [Jóvenes y Conducción](#) consta de un espacio web propio con contenidos interactivos, una guía didáctica para los docentes, recursos multimedia y un concurso anual que premia la creatividad de los adolescentes en torno a la movilidad en sentido amplio.



VIII Edición del Concurso Jóvenes y Conducción

Este mes de junio se ha celebrado la octava edición del [Concurso Jóvenes y Conducción](#), impulsado por la Fundación del RACC con la colaboración del Servicio

Catalán de Tráfico y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña. Este Premio ya ha hecho trabajar en formato de relato, vídeo o fotografía el tema de la movilidad segura a más de 14.000 jóvenes de las escuelas públicas y privadas de Cataluña y Baleares. Se premia sobre todo el esfuerzo colectivo —el premio para la clase ganadora es un viaje a Futuroscope— y la capacidad de motivar y movilizar del profesorado.

En esta última edición hemos abierto el abanico de temáticas de la movilidad, trabajando la movilidad segura y responsable, pero también la movilidad sostenible y los retos de la movilidad conectada y la movilidad asequible. Los trabajos premiados de este año en las distintas modalidades de relato, vídeo y fotografía han sorprendido al jurado por tratar uno de los temas más actuales en la accidentalidad y la seguridad vial: las distracciones al volante que provoca el uso de las aplicaciones móviles y de la mensajería de los smartphones.

También se ha valorado el tratar la movilidad desde otras perspectivas más allá de la seguridad vial. La irrupción de internet y la conectividad en la movilidad ha sido el tema ganador del apartado del mejor relato.

¿Formar conductores o educar en la ética de la movilidad?

Debería debatirse sobre los contenidos concretos, su naturaleza —teóricos o prácticos, transversales o específicos— y de qué forma se lleva a cabo la propuesta

Celebramos, pues, positivamente la unanimidad en la aprobación de la proposición no de ley que la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible acaba de aprobar porque es un paso más a favor para que la educación vial tenga mayor relevancia en los currículos escolares. Creemos, sin embargo, que no debe quedar en la formulación de la propuesta sino que se trasladará al Ministerio de Educación y a las distintas administraciones educativas autonómicas y locales, competentes en educación primaria y secundaria.

Por otra parte, debería hacerse el debate de cuáles deben ser los contenidos concretos, su naturaleza —teóricos o prácticos, transversales en diferentes materias o específicos en una sola asignatura— y de qué forma se lleva a cabo la propuesta —de forma unívoca desde el impulso político o, como consideramos desde el RACC, en un

marco mucho más amplio de corresponsabilidad, en un nuevo pacto público-privado que incluya no sólo las autoridades educativas y de seguridad, sino todos los actores de la movilidad, los educadores, las familias, los medios de comunicación y la sociedad civil organizada, coordinados para alcanzar un nuevo pacto global para una nueva ética de la movilidad.